

RESOLUCIÓN Número CAB/2021/7674 de fecha 16/12/2021

Referencia:	2020/00015400Y
Asunto:	PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA



Servicio de Contratación
Nº Exp.: 2020/00015400Y
Ref.: RCHO/scho

Atendida la providencia de la Sra. Consejera de Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 09.12.2021, referente a la adjudicación de los lotes nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17 del contrato del servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, dividido en veintitrés lotes, mediante procedimiento abierto, se emite la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Mediante resolución del órgano de contratación número CAB/2020/4893 de fecha 19.10.2020 se aprobó el expediente de contratación de servicio para el desarrollo del Plan Integral de Recualificación para la Reactivación Económica y del Empleo de Fuerteventura, dividido en veintitrés lotes, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de un millón novecientos quince mil doscientos euros (1.915.200 euros), exento de IGIC.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 1.915.200 euros, exento de IGIC.

Segundo.- En la citada resolución se autorizó el gasto del expediente de contratación por importe de contratación por la cantidad de un millón novecientos quince mil doscientos euros (1.915.200 €), exento de IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 250 2410N 22799 22020004367, distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	AÑO 2020	AÑO 2021
Lote 1	81.360,00 €	54.240,00 €
Lote 2	62.280,00 €	80.520,00 €
Lote 3	12.360,00 €	49.440,00 €
Lote 4	28.560,00 €	114.240,00 €
Lote 5	12.840,00 €	51.360,00 €
Lote 6	11.880,00 €	47.520,00 €
Lote 7	12.360,00 €	49.440,00 €
Lote 8	12.360,00 €	49.440,00 €
Lote 9	13.080,00 €	52.320,00 €
Lote 10	15.240,00 €	60.960,00 €
Lote 11	10.680,00 €	42.720,00 €
Lote 12	13.800,00 €	55.200,00 €
Lote 13	14.520,00 €	58.080,00 €
Lote 14	46.800,00 €	187.200,00 €
Lote 15	17.280,00€	69.120,00 €
Lote 16	14.400,00 €	57.600,00 €
Lote 17	7.200,00 €	28.800,00 €
Lote 18	15.240,00 €	60.960,00 €
Lote 19	9.312,00 €	37.248,00 €
Lote 20	11.520,00 €	46.080,00 €
Lote 21	11.280,00 €	45.120,00 €
Lote 22	26.280,00 €	105.120,00 €
Lote 23	10.368,00 €	41.472,00 €
TOTAL	471.000 €	1.444.200,00 €

Tercero.- El día 22.10.2020 se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE). El plazo de admisión de las proposiciones fue 35 días naturales, a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, finalizando el plazo el día 23.11.2020.

Cuarto.- En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 29.12.2020, se actuó lo siguiente:

“Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de

Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA S.L.; ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA S.L.; FUERTEVENTURA 2000 S.L.; FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.; NEWPORT MEDIA & FILMS SL; CANARIAS FORMA S.L.; INFOBIT, S.L.; CONFEDERACIÓN CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS KUMA S.L., a continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Una vez examinada la documentación, se observa que las empresas CANARIAS FORMA S.L.; INFOBIT, S.L.; CONFEDERACIÓN CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS KUMA S.L., no aportan el **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conceder **un plazo de tres días hábiles** a las empresas CANARIAS FORMA S.L.; INFOBIT, S.L.; CONFEDERACIÓN CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS KUMA S.L., para que presenten **el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**, debidamente cumplimentado y firmado por la licitadora o por quien ostente su representación de acuerdo con lo exigido en la cláusula 17.1.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares."

Quinto.- En la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 22.01.2021, se actuó lo siguiente:

"El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 29.12.2020 se acordó conceder un plazo de tres días hábiles a las empresas CANARIAS FORMA S.L.; INFOBIT, S.L.; CONFEDERACIÓN CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS KUMA S.L., para que presentasen **el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**, debidamente cumplimentado y firmado por la licitadora o por quien ostente su representación de acuerdo con lo exigido en la cláusula 17.1.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se da cuenta que las empresas CENTRO DE ESTUDIOS KUMA S.L., mediante registro electrónico nº 2021000362, CONFEDERACIÓN CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, mediante registro electrónico nº 2021000407, CANARIAS FORMA S.L., mediante registro electrónico nº 2021000408 y la empresa INFOBIT, S.L., mediante registro de electrónico nº 2021000467 de fecha 11.01.2021 aportaron el citado documento; la empresa ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L., aportó el citado documento mediante registro electrónico nº 2021000515 de fecha 12.01.2021.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones a la documentación aportada por las citadas empresas.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre C) de oferta de criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de cada una de las empresas licitadoras: ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA S.L.; ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA S.L.;FUERTEVENTURA 2000 S.L.; FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.; NEWPORT MEDIA & FILMS SL; CANARIAS FORMA S.L.; INFOBIT, S.L.; CONFEDERACIÓN CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS KUMA S.L., que contiene la memoria descriptiva del objeto del contrato.

A continuación, la Mesa solicita al Servicio de Empleo, la emisión del informe de valoración de los proyectos

teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

Sexto.- En la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 04.03.2021, se actuó lo siguiente:

“El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 22.01.2021 se acordó solicitar al Servicio de Empleo, la emisión del informe de valoración de los proyectos teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las empresas licitadoras:

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta del informe emitido por Doña Elena Meneses Díaz, de fecha 03.03.2021, respecto de los proyectos de las empresas ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA S.L.; ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA S.L.;FUERTEVENTURA 2000 S.L.; FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.; UTE NEWPORT MEDIA & FILMS SL-FUERTEVENTURA 2000 S.L.; CANARIAS FORMA S.L.; INFOBIT, S.L.; CONFEDERACIÓN CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS KUMA S.L., en el que se manifiesta que,

.....”

“VALORACIÓN PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA

Cláusula14.2.4.- Memoria descriptiva:

Se valorará la calidad y características de los recursos materiales y humanos adicionales ofertados para la impartición de las especialidades formativas, que sean superiores a los mínimos exigidos en la normativa que las regula, así como las actividades de difusión que se comprometen llevar a cabo.

14.2.4.1.-Mejoras sobre las instalaciones y equipamiento: los licitadores deberán indicar, detallar y describir las instalaciones que se comprometen adscribir a la ejecución del contrato, relacionando las características y recursos materiales.

14.2.4.2.-Mejoras sobre los recursos humanos: los licitadores deberán indicar la mayor calidad del equipo humano que va a ejecutar el contrato, por contar con una mayor cualificación y experiencia que las mínimas exigidas en la solvencia, debiendo describir las categorías profesionales, la formación académica y la experiencia en formación, tanto de los formadores como del personal de apoyo. En este último caso, además de la calidad, se valorará también el número de personas que los licitadores adscriban como apoyo a la ejecución del contrato.

14.2.4.3.-Actividades de difusión: se valorará las actividades de difusión y promoción que el licitador se compromete a realizar, con la finalidad de que la formación a impartir sea conocida por el mayor número potencial de personas posible.

1.- INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS DIDÁCTICOS

-. En la valoración de las instalaciones se ha tenido en cuenta las características del centro, las áreas habilitadas de que disponen, el número de aseos, número de aulas y la superficie de las mismas. Las entidades licitadoras Fuerteventura 2000, Formación para el Empleo Europea, Escuela de Hostelería Europea, Escuela Superior de Enseñanza de Fuerteventura y la UTE Fuerteventura 2000-Newport Media Films han descrito en sus Memorias sus instalaciones detallando todos estos aspectos. Las entidades licitadoras Centro de Estudios Kuma, Cecapyme, Infobit, Esetec y Canarias Forma no han detallado en sus Memorias las características de las instalaciones salvo la superficie del aula, que, en todos los casos, es de 50 m2, lo que supone una mejora de 5 m2.

-. En la valoración del equipamiento y de los medios didácticos se ha tenido en cuenta que las entidades licitadoras Fuerteventura 2000, Formación para el Empleo Europea, Escuela Superior de Enseñanza de

Fuerteventura y la UTE Fuerteventura 2000-Newport Media Films presentan como mejoras en equipamiento 20 ordenadores para 15 alumnos de gama media alta con micrófono y auriculares (Acer i3 3,90 GHz, 4Gb de RAM, disco Duro 1TB, sistema operativo Windows 10 Professional, Monitor Hacer 19,5" LEDHD+), 1 router fibra de 300 Mb, pizarra digital interactiva con puntera táctil en red, impresora láser, la plataforma de e-learning, material educativo e-learning, un sistema de videoconferencia web que permite crear salones de clases en tiempo real o en línea, un sistema de grabación automatizado con una duración de hasta 15 días para que los alumnos puedan acceder nuevamente al contenido impartido y diversidad de software. La entidad Escuela de Hostelería Europea propone las mismas mejoras, pero para el acceso a Internet disponen de 1 router ADSL de 2 Mb. adaptable a 22 puestos y los ordenadores son Pentium IV 2 Ghz, con disco duro de 40 GB, disquetera 3.5", 256 Mb de RAM, monitor color SVGA, ratón. CD-ROM, DVD. Las entidades licitadoras Centro de Estudios Kuma, Cecapyme, Infobit, Esetec y Canarias Forma no incluyen mejoras en los equipos informáticos, proponiendo "un ordenador por alumno", sin especificar las características de los mismos, la impresora es de inyección y proponen la plataforma Red Impulsa Formación.

2.- RECURSOS HUMANOS

En la valoración de los recursos humanos se ha tenido en cuenta la mayor cualificación, experiencia y cantidad de formadores y personal de apoyo propuesto. En el personal de apoyo se ha valorado especialmente la formación de los orientadores laborales y asesores pedagógicos.

3.- ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

En la valoración de las actividades de difusión se ha tenido en cuenta que el plan de marketing presentado por las entidades licitadoras Centro de Estudios Kuma, Cecapyme, Infobit, Esetec y Canarias Forma propone una estrategia de publicidad específica para cada segmento de la población; utilizar las universidades, FP grado superior, Asociaciones empresariales, Colegios Profesionales y Agencias de colocación, como canales indirectos de distribución, además de los canales físicos y virtuales, e incluye un video promocional en televisión para la captación de los alumnos. Las entidades licitadoras Fuerteventura 2000, Formación para el Empleo Europea, Escuela Superior de Enseñanza de Fuerteventura y la UTE Fuerteventura 2000-Newport Media Films proponen los canales físicos y virtuales de distribución, a través de folletos, cartelería, mail, web, redes sociales y realizar una campaña de información y captación telefónica sobre base de datos de las oficinas de empleo y entidades de servicios sociales.

LOTES 1 Y 2

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
FPEE	13,0	6,4	3	22,4
FUERT. 2000	13,2	12,0	3	28,2

LOTE 3

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
FUERT.2000	14,0	12,0	3	29,0

LOTE 4

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
FPEE	14,0	6,4	3	23,4

FUERT. 2000	14,0	12,0	3	29,0
--------------------	-------------	-------------	----------	-------------

LOTES 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
UTE FUERT.2000- NEWPORT MEDIA FILMS	14,0	12,0	3	29,0

LOTE 12

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
FPEE	13,0	6,4	3	22,4
FUERT. 2000	14,0	12,0	3	29,0

LOTE 13

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
FPEE	14,0	6,4	3	23,4
FUERT. 2000	14,0	12,0	3	29,0

LOTE 14

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
EHE	12,0	4,8	3	19,8
FPEE	12,0	6,4	3	21,4
FUERT. 2000	13,0	12,0	3	28,0
CanariasForma	3,5	2,0	5	10,5

- **CANARIAS FORMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA** requerido en el Pliego para el personal de apoyo ("3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años y 4 auxiliares administrativos con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años".) Presenta solo 1 licenciado (la orientadora laboral, Nuria García Jiménez) y 1 auxiliar administrativo (Rita Rodríguez Rosales), con más 3 años de experiencia en gestión de formación.

LOTE 15

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
FPEE	14,0	6,4	3	23,4
FUERT. 2000	13,0	12,0	3	28,0
ESSENFUER	11,5	4,2	3	18,7

LOTE 16

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
EHE	12,0	4,8	3	19,8
CanariasForma	3,5	0	5	8,5

- **CANARIAS FORMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA** requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años y 4 auxiliares administrativos con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 1 licenciado (la orientadora laboral, Nuria García Jiménez) y 1 auxiliar administrativo (Rita Rodríguez Rosales), con más 3 años de experiencia en gestión de formación.

LOTE 17

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
ESSENFUER	10,5	4,2	3	17,7

LOTE 18

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
FPEE	13,0	6,4	3	22,4
FUERT.2000	14,0	12,0	3	29,0
EHE	12,5	4,8	3	20,3
KUMA	3,5	6,9	5	15,4
CECAPYME	3,5	8,2	5	16,7
INFOBIT	3,5	7,2	5	15,7
ESETEC	3,5	4,1	5	12,6
Canarias Forma	3,5	2,0	5	10,5

- **CANARIAS FORMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA** requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años y 4 auxiliares administrativos con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 1 licenciado (la orientadora laboral, Nuria García Jiménez) y 1 auxiliar administrativo (Rita Rodríguez Rosales), con más 3 años de experiencia en gestión de formación.

- **CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA** requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 2 diplomados con 3 años de experiencia en gestión de formación (Ana Isabel Redondo Mesa y Beatriz Rodríguez Cabrera).

LOTE 19

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
-----------	--	-----------------------------------	---------------------------------------	-------

	Y MEDIOS			
FPEE	13,0	6,4	3	22,4
FUERT.2000	13,1	12,0	3	28,1
KUMA	3,5	6,9	5	15,4
CECAPYME	3,5	8,2	5	16,7
INFOBIT	3,5	7,2	5	15,7
ESETEC	3,5	4,1	5	12,6
CanariasForma	3,5	2,0	5	10,5

-. **CANARIAS FORMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA** requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años y 4 auxiliares administrativos con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 1 licenciado (la orientadora laboral, Nuria García Jiménez) y 1 auxiliar administrativo (Rita Rodríguez Rosales), con más 3 años de experiencia en gestión de formación.

-. **CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA** requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 2 diplomados con 3 años de experiencia en gestión de formación (Ana Isabel Redondo Mesa y Beatriz Rodríguez Cabrera).

LOTE 20

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
FPEE	13,5	6,4	3	22,9
FUERT.2000	13,5	12,0	3	28,5
KUMA	3,5	6,9	5	15,4
CECAPYME	3,5	8,2	5	16,7
INFOBIT	3,5	7,2	5	15,7
ESETEC	3,5	4,1	5	12,6
CanariasForma	3,5	2,0	5	10,5

-. **CANARIAS FORMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA** requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años y 4 auxiliares administrativos con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 1 licenciado (la orientadora laboral, Nuria García Jiménez) y 1 auxiliar administrativo (Rita Rodríguez Rosales), con más 3 años de experiencia en gestión de formación.

-. **CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA** requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 2 diplomados con 3 años de experiencia en gestión de formación (Ana Isabel Redondo Mesa y Beatriz Rodríguez Cabrera).

LOTE 21

ENTIDADES	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	TOTAL
-----------	------------	------------	------------	-------

	INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	RECURSOS HUMANOS	ACTIVIDADES DIFUSIÓN	
FPEE	13,0	6,4	3	22,9
FUERT.2000	14,0	12,0	3	29,0
EHE	12,8	4,8	3	20,6
KUMA	3,5	6,9	5	15,4
CECAPYME	3,5	8,2	5	16,7
INFOBIT	3,5	7,2	5	15,7
ESETEC	3,5	4,1	5	12,6
Canarias Forma	3,5	2,0	5	10,5

-. CANARIAS FORMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años y 4 auxiliares administrativos con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 1 licenciado (la orientadora laboral, Nuria García Jiménez) y 1 auxiliar administrativo (Rita Rodríguez Rosales), con más 3 años de experiencia en gestión de formación.

-. CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 2 diplomados con 3 años de experiencia en gestión de formación (Ana Isabel Redondo Mesa y Beatriz Rodríguez Cabrera).

LOTE 22

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
FPEE	12,0	6,4	3	21,4
FUERT.2000	13,2	12,0	3	28,2
KUMA	3,5	6,9	5	15,4
CECAPYME	3,5	8,2	5	16,7
INFOBIT	3,5	7,2	5	15,7
ESETEC	3,5	4,1	5	12,6

-. CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 2 diplomados con 3 años de experiencia en gestión de formación (Ana Isabel Redondo Mesa y Beatriz Rodríguez Cabrera).

LOTE 23

ENTIDADES	PUNTUACIÓN INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS	PUNTUACIÓN RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN ACTIVIDADES DIFUSIÓN	TOTAL
FPEE	13,0	6,4	3	22,4
FUERT.2000	14,0	12,0	3	29,0
EHE	12,0	4,8	3	19,8
KUMA	3,5	6,9	5	15,4
CECAPYME	3,5	8,2	5	16,7
INFOBIT	3,5	7,2	5	15,7
ESETEC	3,5	4,1	5	12,6

- CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, AUNQUE PRESENTA EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, DE ACUERDO CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA, NO CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA requerido en el Pliego para el personal de apoyo (“3 licenciado/as o grados o diplomados/as en pedagogía, magisterio u otras licenciaturas o grados con una experiencia mínima en gestión de formación de 3 años”). Presenta solo 2 diplomados con 3 años de experiencia en gestión de formación (Ana Isabel Redondo Mesa y Beatriz Rodríguez Cabrera).”

Concluida la lectura, la Mesa de contratación manifiesta su conformidad con el informe emitido, no obstante, la mesa advierte con respecto a la observación formulada en el citado informe sobre la solvencia de algunas de las empresas licitadoras que no corresponde en esta fase examinar la solvencia de las empresas.

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad asignar a cada empresa la siguiente puntuación por cada lote al que presenta oferta:

ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA S.L.:

Lote	15	17
Puntos	18,7	17,7

ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA S.L.:

Lote	14	16	18	21	23
Puntos	19,8	19,8	20,3	20,6	19,8

FUERTEVENTURA 2000 S.L.:

Lote	1	2	3	4	12	13	14	15	18	19	20	21	22	23
Puntos	28,2	28,2	29,0	29,0	29,0	29,0	28,0	28,0	29,0	28,1	28,5	29,0	28,2	29,0

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.:

Lote	1	2	4	12	13	14	15	18	19	20	21	22	23
Puntos	22,4	22,4	23,4	22,4	23,4	21,4	23,4	22,4	22,4	22,9	22,9	21,4	22,4

UTE NEWPORT MEDIA & FILMS SL- FUERTEVENTURA 2000 S.L.:

Lote	5	6	7	8	9	10	11
Puntos	29,0	29,0	29,0	29,0	29,0	29,0	29,0

CANARIAS FORMA S.L.:

Lote	14	16	18	19	20	21
Puntos	10,5	8,5	10,5	10,5	10,5	10,5

INFOBIT S.L.:

Lote	18	19	20	21	22	23
Puntos	15,7	15,7	15,7	15,7	15,7	15,7

CONFEDERACIÓN CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:

Lote	18	19	20	21	22	23
Puntos	16,7	16,7	16,7	16,7	16,7	16,7

ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L.:

Lote	18	19	20	21	22	23
Puntos	12,6	12,6	12,6	12,6	12,6	12,6

CENTRO DE ESTUDIOS KUMA S.L.:

Lote	18	19	20	21	22	23
Puntos	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la oferta económica y los criterios valorables en cifras o porcentajes, siendo las siguientes:

ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA S.L.:

Lote	15	17
1.A PRECIO DEL SERVICIO	86.400,00	36000,00
1.B EXCESO AÑOS EXPERIENCIA	SI	SI
1.C SISTEMAS CALIDAD	ISO 9.001 EFQM DE EXCELENCIA 500+	ISO 9.001 EFQM DE EXCELENCIA 500+
1.D SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL	ISO 14.001 O EMAS	ISO 14.001 O EMAS
1.E AUTORIZACIÓN AGENCIA COLOCACIÓN	SI	SI
1.F CERTIFICADO ACCESIBILIDAD	SI	SI

ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA S.L.:

Lote	14	16	18	21	23
1.A PRECIO DEL SERVICIO	234.000,00€	72.000,00€	76.200,00€	56.400,00€	51.840,00€
1.B EXCESO AÑOS EXPERIENCIA	SI	SI	SI	SI	SI
1.C SISTEMAS CALIDAD ISO 9.001/ EFQM DE EXCELENCIA 500+	SI	SI	SI	SI	SI
1.D SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O E MAS	SI	SI	SI	SI	SI
1.E AUTORIZACIÓN AGENCIA COLOCACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI
1.F CERTIFICADO ACCESIBILIDAD	SI	SI	SI	SI	SI

FUERTEVENTURA 2000 S.L.:

Lote	1.A PRECIO DEL SERVICIO	1.B EXCESO AÑOS EXPERIENCIA	1.C SISTEMAS CALIDAD ISO 9.001/ EFQM DE EXCELENCIA 500+	1.D SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O E MAS	1.E AUTORIZACIÓN AGENCIA COLOCACIÓN	1.F CERTIFICADO ACCESIBILIDAD
------	----------------------------	-----------------------------------	--	--	--	-------------------------------------

1	135.600,00€	SI	SI	SI	SI	SI
2	142.800,00€	SI	SI	SI	SI	SI
3	61.800,00€	SI	SI	SI	SI	SI
4	142.800,00€	SI	SI	SI	SI	SI
12	69.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
13	72.600,00€	SI	SI	SI	SI	SI
14	234.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
15	86.400,00€	SI	SI	SI	SI	SI
18	76.200,00€	SI	SI	SI	SI	SI
19	46.560,00€	SI	SI	SI	SI	SI
20	57.600,00€	SI	SI	SI	SI	SI
21	56.400,00€	SI	SI	SI	SI	SI
22	131.400,00€	SI	SI	SI	SI	SI
23	51.840,00€	SI	SI	SI	SI	SI

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.:

Lote	1.A PRECIO DEL SERVICIO	1.B EXCESO AÑOS EXPERIENCIA	1.C SISTEMAS CALIDAD ISO 9.001/ EFQM DE EXCELENCIA 500+	1.D SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O E MAS	1.E AUTORIZACIÓN AGENCIA COLOCACIÓN	1.F CERTIFICADO ACCESIBILIDAD
1	135.600,00€	SI	SI	SI	SI	SI
2	142.800,00€	SI	SI	SI	SI	SI
4	142.800,00€	SI	SI	SI	SI	SI
12	69.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
13	72.600,00€	SI	SI	SI	SI	SI
14	234.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
15	86.400,00€	SI	SI	SI	SI	SI
18	76.200,00€	SI	SI	SI	SI	SI
19	46.560,00€	SI	SI	SI	SI	SI
20	57.600,00€	SI	SI	SI	SI	SI
21	56.400,00€	SI	SI	SI	SI	SI
22	131.400,00€	SI	SI	SI	SI	SI
23	51.840,00€	SI	SI	SI	SI	SI

UTE NEWPORT MEDIA & FILMS SL- FUERTEVENTURA 2000 S.L.:

Lote	1.A PRECIO DEL SERVICIO	1.B EXCESO AÑOS EXPERIENCIA	1.C SISTEMAS CALIDAD ISO 9.001/ EFQM DE EXCELENCIA 500+	1.D SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O E MAS	1.E AUTORIZACIÓN AGENCIA COLOCACIÓN	1.F CERTIFICADO ACCESIBILIDAD
5	64.200,00€	SI	SI	SI	SI	SI
6	59.400,00€	SI	SI	SI	SI	SI
7	61.800,00€	SI	SI	SI	SI	SI
8	61.800,00€	SI	SI	SI	SI	SI
9	65.400,00€	SI	SI	SI	SI	SI
10	76.200,00€	SI	SI	SI	SI	SI
11	53.400,00€	SI	SI	SI	SI	SI

CANARIAS FORMA S.L.:

Lote	1.A PRECIO	1.B EXCESO	1.C SISTEMAS	1.D SISTEMA	1.E	1.F
------	------------	------------	--------------	-------------	-----	-----

	DEL SERVICIO	AÑOS EXPERIENCIA	CALIDAD ISO 9.001/ EFQM DE EXCELENCIA 400+	GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O E MAS	AUTORIZACIÓN AGENCIA COLOCACIÓN	CERTIFICADO ACCESIBILIDAD
14	204.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
16	63.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
18	65.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
19	40.200,00€	SI	SI	SI	SI	SI
20	48.500,00€	SI	SI	SI	SI	SI
21	46.100,00€	SI	SI	SI	SI	SI

INFOBIT S.L.:

Lote	1.A PRECIO DEL SERVICIO	1.B EXCESO AÑOS EXPERIENCIA	1.C SISTEMAS CALIDAD ISO 9.001	1.D SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O E MAS	1.E AUTORIZACIÓN AGENCIA COLOCACIÓN	1.F CERTIFICADO ACCESIBILIDAD
18	60.960,00€	SI	SI	SI	SI	SI
19	38.500,00€	SI	SI	SI	SI	SI
20	45.500,00€	SI	SI	SI	SI	SI
21	45.500,00€	SI	SI	SI	SI	SI
22	104.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
23	42.200,00€	SI	SI	SI	SI	SI

CONFEDERACIÓN CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:

Lote	1.A PRECIO DEL SERVICIO	1.B EXCESO AÑOS EXPERIENCIA	1.C SISTEMAS CALIDAD ISO 9.001	1.D SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O E MAS	1.E AUTORIZACIÓN AGENCIA COLOCACIÓN	1.F CERTIFICADO ACCESIBILIDAD
18	63.800,00€	SI	SI	SI	SI	SI
19	37.248,00€	SI	SI	SI	SI	SI
20	45.900,00€	SI	SI	SI	SI	SI
21	45.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
22	107.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
23	41.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI

ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L.:

Lote	1.A PRECIO DEL SERVICIO	1.B EXCESO AÑOS EXPERIENCIA	1.C SISTEMAS CALIDAD ISO 9.001/ EFQM DE EXCELENCIA 400+	1.D SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O E MAS	1.E AUTORIZACIÓN AGENCIA COLOCACIÓN	1.F CERTIFICADO ACCESIBILIDAD
18	65.500,00€	SI	SI	SI	SI	SI
19	39.800,00€	SI	SI	SI	SI	SI
20	46.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
21	46.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
22	106.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
23	44.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI

CENTRO DE ESTUDIOS KUMA S.L.:

Lote	1.A PRECIO DEL SERVICIO	1.B EXCESO AÑOS EXPERIENCIA	1.C SISTEMAS CALIDAD ISO 9.001/ EFQM DE EXCELENCIA 400+	1.D SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O E MAS	1.E AUTORIZACIÓN AGENCIA COLOCACIÓN	1.F CERTIFICADO ACCESIBILIDAD
18	64.500,00€	SI	SI	SI	SI	SI
19	40.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI
20	46.200,00€	SI	SI	SI	SI	SI
21	47.500,00€	SI	SI	SI	SI	SI
22	113.500,00€	SI	SI	SI	SI	SI
23	43.000,00€	SI	SI	SI	SI	SI

A continuación, la Mesa solicita al Servicio de Empleo, la emisión del informe de valoración de las ofertas correspondiente a los criterios 1B. 1C. 1D. 1E. y 1F, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

Séptimo.- En la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 09.03.2021, se actuó lo siguiente:

“El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 04.03.2021 se solicitó al Servicio de Empleo, la emisión del informe de valoración de las ofertas correspondiente a los criterios 1B. 1C. 1D. 1E. y 1F, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta del informe emitido por Doña Elena Meneses Díaz, de fecha 08.03.2021, respecto de la valoración de los criterios de adjudicación 1B. 1C. 1D. 1E. y 1F evaluables de forma automática o por aplicación de fórmulas, que dice,

.....”

INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS 1.B. 1.C. 1.D. 1.E Y 1.F EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

“Cláusula 14.2.- La valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo al siguiente procedimiento:

CRITERIO 1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES: PUNTUACIÓN MÁXIMA 20 PUNTOS

14.2.2.- Exceso de años de experiencia en gestión de la formación profesional para el empleo

-. Para computar los años adicionales de experiencia, los licitadores deberán acreditar haber impartido en cada año adicional, un mínimo de **CINCO Certificados de Profesionalidad completos** o **CINCO acciones formativas**, cuando se trate de formación no dirigida a la obtención de Certificados de Profesionalidad, con un máximo, en ambos casos, de 10 años adicionales.

-. La valoración del criterio 1.B se realizará conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación} = 20 \times \text{Oferta que se valora}$$

10

Solo serán valoradas las propuestas que incluyan la documentación acreditativa establecida en la Cláusula 17.3.2 del presente pliego.”

La Cláusula 17.3.2 exige, para acreditar el exceso de experiencia en formación impartida con fondos públicos, la aportación de *“una relación, ordenada por año, de al menos CINCO Certificados de Profesionalidad completos o, en su caso, CINCO acciones formativas no conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad, por cada año adicional, con un máximo de diez años adicionales, especificando el nombre completo y código, el órgano concedente, el número de Resolución, el número y fecha del boletín oficial en que fue publicada, el número de Expediente, el número de alumnos formados, el porcentaje de ejecución y el importe económico percibido.”*

Las entidades licitadoras, como requisito de solvencia técnica o profesional, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 5.3.2.1 del PCAP, deben haber impartido cinco Certificados de Profesionalidad completos o, en su caso, cinco acciones formativas, en cada uno de los tres últimos años (2019, 2018, 2017). **Por tanto, el exceso de años de experiencia comienza a partir del año 2016.**

-. **FUERTEVENTURA 2000** acredita 6 años de exceso de experiencia en Certificados de Profesionalidad y 8 años en Acciones Formativas no conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad.

Por tanto, debe ser valorada con 12 puntos por este criterio, en los lotes 1,2,3,4,12 y 13, y con 16 puntos en los lotes 14,15,18,19,20,21,22 y 23.

La relación que presenta cumple los requisitos de la Cláusula 17.3.2.

-. **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA** acredita 1 año de exceso de experiencia tanto en Certificados de Profesionalidad como en Acciones Formativas no conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad.

Por tanto, debe ser valorada con 2 puntos por este criterio, en todos los lotes a los que concurre.

La relación que presenta cumple los requisitos de la Cláusula 17.3.2.

-. **ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA** acredita 1 año de exceso de experiencia. Por tanto, debe ser valorada con 2 puntos por este criterio.

La relación que presenta cumple los requisitos de la Cláusula 17.3.2.

-. **ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA** acredita 1 año de exceso de experiencia. Por tanto, debe ser valorada con 2 puntos por este criterio.

La relación que presenta cumple los requisitos de la Cláusula 17.3.2.

-. **UTE FUERTEVENTURA 2000 – NEWPORT MEDIA FILMS** acredita 6 años de exceso de experiencia en Certificados de Profesionalidad. Por tanto, debe ser valorada con 12 puntos por este criterio.

La relación que presenta cumple los requisitos de la Cláusula 17.3.2.

-. **CENTRO DE ESTUDIOS KUMA** acredita 1 año de exceso de experiencia. Por tanto, debe ser valorada con 2 puntos por este criterio.

La relación que presenta no cumple los requisitos de la Cláusula 17.3.2., ya que no incluye el número de alumnos formados, el porcentaje de ejecución y el importe económico percibido.

-. **CECAPYME** aporta una relación en la que manifiesta un exceso de experiencia de 10 años, lo que debería ser valorado con 20 puntos. Sin embargo, solo acredita 5 años de exceso de experiencia (2012 - 2016). En los años 2010 y 2011, aunque declara que ha impartido más de cinco acciones formativas en cada uno, únicamente acredita la impartición de 4 y 3 acciones formativas respectivamente, ya que el resto de acciones formativas fueron impartidas, según consta en la relación que presenta, a empresas bonificadas y no aporta el certificado de dichas empresas que lo acrediten, tal y como exige la Cláusula 17.3.2 del PCAP.

Por tanto, en cumplimiento del PCAP debe ser valorada con 10 puntos por este criterio.

-. **INFOBIT** acredita 0 años de exceso de experiencia. Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio.

La relación que presenta no cumple los requisitos de la Cláusula 17.3.2., ya que no incluye el número de alumnos formados, el porcentaje de ejecución y el importe económico percibido.

Aunque la experiencia exigida como solvencia técnica y profesional debe ser acreditada únicamente por la entidad licitadora propuesta como adjudicataria, de la relación de acciones formativas que aporta en este sobre 3, se desprende que no cumple con la impartición de 5 acciones formativas en cada uno de los últimos 3 años.

-. **ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS (ESETEC)** acredita 7 años de exceso de experiencia. Por tanto, debe ser valorada con 14 puntos por este criterio.

La relación que presenta no cumple en su integridad con los requisitos de la Cláusula 17.3.2.

-. **CANARIAS FORMA** acredita 2 años de exceso de experiencia. Por tanto, debe ser valorada con 4 puntos por este criterio.

La relación que presenta no cumple en su integridad con los requisitos de la Cláusula 17.3.2.

“14.2.3.- Sistemas de gestión de calidad y ambiental:

Para la valoración de los criterios 1.C y 1.D, los sistemas de gestión deben estar implantados en los centros de formación en los que se va a impartir el lote o lotes a los que se concurre, deben estar vigentes en el momento de presentación de las ofertas y tener alcance a la gestión e impartición de cursos Formación Profesional Ocupacional o Formación Profesional para el Empleo.”

CRITERIO 1.C.1.- ISO 9.001: PUNTUACIÓN MÁXIMA 3 PUNTOS

Todas las entidades licitadoras declaran en su propuesta (Anexo X) estar en posesión del sistema de gestión de calidad ISO 9001. Sin embargo, tras examinar el documento acreditativo aportado, no todas las entidades cumplen el requisito de tenerlo implantado en el centro de formación en el que se va a impartir el lote o lotes a los que concurren, con el alcance requerido.

-. **FUERTEVENTURA 2000** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en las calles Gran Canaria, número 54 y Cisneros, número 82 y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, el sistema de gestión ISO 9001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en ambas instalaciones.

Por tanto, debe ser valorada con 3 puntos por este criterio.

-. **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Manuel Velázquez Cabrera, número 144 F, y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, el sistema de gestión ISO 9001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en dicha instalación.

Por tanto, debe ser valorada con 3 puntos por este criterio.

-. **ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Pájara, en la Urbanización Esquinzo Butihondo s/n, y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, el sistema de gestión ISO 9001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en dicha instalación.

Por tanto, debe ser valorada con 3 puntos por este criterio.

-. **ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Gran Tarajal, en la calle Mahán, número 154, y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, el sistema de gestión ISO 9001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en dicha instalación.

Por tanto, debe ser valorada con 3 puntos por este criterio.

-. **UTE FUERTEVENTURA 2000 – NEWPORT MEDIA FILMS** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Juan Domínguez Peña, número 7, y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, el sistema de gestión ISO 9001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en dicha instalación.

Por tanto, debe ser valorada con 3 puntos por este criterio.

-. **CENTRO DE ESTUDIOS KUMA** aporta la Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos, a que hace referencia la Cláusula 5.7.1 del PCAP, que la habilita para impartir los lotes a los que concurre en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Alcaldes Mayores número 53. Sin embargo, el Certificado que aporta acredita que el sistema de gestión ISO 9001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en las instalaciones ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Juan de Quesada número 1-1º y en la Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 17, trasera.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de Fuerteventura de instalaciones con un sistema de gestión de la calidad ISO 9001.

En la Declaración Responsable la entidad hace constar que el aula tiene una superficie de 47 m2, mientras que en la Memoria Descriptiva consignó una superficie de 50m2.

-. **CECAPYME** aporta la Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos, a que hace referencia la Cláusula 5.7.1 del PCAP, que la habilita para impartir los lotes a los que concurre en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle León y Castillo nº 157. Sin embargo, el Certificado que aporta acredita que el sistema de gestión ISO

9001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en las instalaciones ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Reyes Católicos número 35.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de Fuerteventura de instalaciones con un sistema de gestión de la calidad ISO 9001.

En la Declaración Responsable la entidad hace constar que el aula tiene una superficie de 45 m², mientras que en la Memoria Descriptiva consignó una superficie de 50m², circunstancia que fue valorada como mejora.

-. **INFOBIT** aporta un Certificado que acredita que tiene implantado el sistema de gestión ISO 9001, con el alcance requerido, en las instalaciones ubicadas en la ciudad de Toledo, en las calles Marqués de Mendigorría número 4-Bajo y en Carreteros, número 1.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de Fuerteventura de instalaciones con un sistema de gestión de la calidad ISO 9001.

-. **ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS (ESETEC)** aporta un Certificado que acredita que tiene implantado el sistema de gestión ISO 9001, con el alcance requerido, en las instalaciones ubicadas en La Laguna, en el Edificio Seminario Diocesano, Camino Real de la Verdellada, número 1, y en Arona, en la Avda. Juan Carlos I, número 38, ambas en Santa Cruz de Tenerife.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de Fuerteventura de instalaciones con un sistema de gestión de la calidad ISO 9001.

-. **CANARIAS FORMA** aporta un Certificado que acredita que tiene implantado el sistema de gestión ISO 9001, con el alcance requerido, en las instalaciones ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pío XII, número 64, y, con el alcance de colocación de alumnos titulados en empresas, en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Comandante Díaz Trayter, número 74, Local.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de Fuerteventura de instalaciones con un sistema de gestión de la calidad ISO 9001 con el alcance de gestión e impartición de cursos Formación Profesional Ocupacional o Formación Profesional para el Empleo, tal y como requiere la Cláusula 14.2.3 del PCAP.

CRITERIO 1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA: PUNTUACIÓN MÁXIMA 6 PUNTOS

Todas las entidades licitadoras, a excepción de Cecapyme y de Infobit, declaran en su propuesta (Anexo X) estar en posesión del sistema de gestión de calidad EFQM DE EXCELENCIA.

FUERTEVENTURA 2000, FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EUROPEA, ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA, ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA y la UTE FUERTEVENTURA 2000- NEWPORT MEDIA FILMS aportan cada una un Certificado que acredita disponer de EFQM DE EXCELENCIA 500+ en las instalaciones en las que van a impartir los lotes a los que concurren. Por tanto, deben ser valoradas con 6 puntos por este criterio.

CANARIAS FORMA aporta un Certificado que acredita disponer de EFQM DE EXCELENCIA 400+ en las instalaciones en las que va a impartir los lotes a los que concurre. Por tanto, debe ser valorada con 5 puntos por este criterio.

CENTRO DE ESTUDIOS KUMA y ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS (ESETEC) aportan cada una un Certificado que acredita disponer de EFQM DE EXCELENCIA 400+, pero, a diferencia de las anteriores entidades licitadoras, no acreditan en qué instalaciones tienen implantado el sistema de gestión. Por tanto, deben ser valoradas con 0 puntos por este criterio.

CRITERIO 1.D.- ISO 14.001 o EMAS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 3 PUNTOS

Todas las entidades licitadoras declaran en su propuesta (Anexo X) estar en posesión del sistema de gestión de la calidad ISO 14001. Sin embargo, tras examinar el documento acreditativo aportado, no todas las entidades cumplen el requisito de tenerlo implantado en el centro de formación en el que se va a impartir el lote o lotes a los que concurren.

-. **FUERTEVENTURA 2000** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en las calles Gran Canaria, número 54 y Cisneros, número 82 y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, el sistema de gestión ISO 14001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en ambas instalaciones.

Por tanto, debe ser valorada con 3 puntos por este criterio.

-. **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Manuel Velázquez Cabrera, número 144 F, y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, el sistema de gestión ISO 14001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en dicha instalación.

Por tanto, debe ser valorada con 3 puntos por este criterio.

-. **ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Pájara, en la Urbanización Esquinzo Butihondo s/n, y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, el sistema de gestión ISO 14001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en dicha instalación.

Por tanto, debe ser valorada con 3 puntos por este criterio.

-. **ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Gran Tarajal, en la calle Mahán, número 154, y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, el sistema de gestión ISO 14001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en dicha instalación.

Por tanto, debe ser valorada con 3 puntos por este criterio.

-. **UTE FUERTEVENTURA 2000 – NEWPORT MEDIA FILMS** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Juan Domínguez Peña, número 7, y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, el sistema de gestión ISO 14001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en dicha instalación.

Por tanto, debe ser valorada con 3 puntos por este criterio.

-. **CENTRO DE ESTUDIOS KUMA** aporta la Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos, a que hace referencia la Cláusula 5.7.1 del PCAP, que la habilita para impartir los lotes a los que concurre en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Alcaldes Mayores número 53. Sin embargo, el Certificado que aporta acredita que el sistema de gestión ISO 14001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en las instalaciones ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Juan de Quesada número 1-1º y en la Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 17, trasera.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de

Fuerteventura de instalaciones con un sistema de gestión de la calidad ISO 14001.

-. **CECAPYME** aporta la Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos, a que hace referencia la Cláusula 5.7.1 del PCAP, que la habilita para impartir los lotes a los que concurre en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle León y Castillo nº 157. Sin embargo, el Certificado que aporta acredita que el sistema de gestión ISO 14001 lo tiene implantado, con el alcance requerido, en las instalaciones ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Reyes Católicos número 35.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de Fuerteventura de instalaciones con un sistema de gestión de la calidad ISO 14001.

-. **INFOBIT** no aporta ningún Certificado que acredite que tiene implantado el sistema de gestión ISO 14001.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio.

-. **ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS (ESETEC)** aporta un Certificado que acredita que tiene implantado el sistema de gestión ISO 14001, con el alcance requerido, en las instalaciones ubicadas en La Laguna, en el Edificio Seminario Diocesano, Camino Real de la Verdellada, número 1, y en Arona, en la Avda. Juan Carlos I, número 38, ambas en Santa Cruz de Tenerife.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de Fuerteventura de instalaciones con un sistema de gestión de la calidad ISO 14001.

-. **CANARIAS FORMA** aporta un Certificado que acredita que tiene implantado el sistema de gestión ISO 14001, con el alcance requerido, en las instalaciones ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pío XII, número 64, y, con el alcance de colocación de alumnos titulados en empresas, en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Comandante Díaz Trayter, número 74, Local.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de Fuerteventura de instalaciones con un sistema de gestión de la calidad ISO 14001 con el alcance de gestión e impartición de cursos Formación Profesional Ocupacional o Formación Profesional para el Empleo, tal y como requiere la Cláusula 14.2.3 del PCAP.

CRITERIO 1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.: **PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS**

Todas las entidades licitadoras declaran en su propuesta (Anexo X) disponer de autorización como Agencia de Colocación del S.E.P.E. y todas aportan el Certificado que lo acredita, a excepción de Infobit.

Por tanto, todas deben ser valoradas con 5 puntos por este criterio, salvo Infobit, que debe ser valorada con 0 puntos.

CRITERIO 1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES: 5 PUNTOS

Todas las entidades licitadoras declaran en su propuesta (Anexo X) estar en posesión del Certificado de Accesibilidad de las instalaciones. Sin embargo, no todas lo aportan y algunas de ellas aportan el Certificado de Accesibilidad de instalaciones no ubicadas en la isla de Fuerteventura

y que, por tanto, no acreditan la accesibilidad de las instalaciones en las que se van a impartir los lotes a los que concurren.

- **FUERTEVENTURA 2000** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en las calles Gran Canaria, número 54 y Cisneros, número 82 y los dos Certificados que aporta acreditan que, efectivamente, ambas instalaciones cuentan con el Símbolo Internacional de Accesibilidad.

Por tanto, debe ser valorada con 5 puntos por este criterio.

- **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Manuel Velázquez Cabrera, número 144 F, y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, dicha instalación cuenta con el Símbolo Internacional de Accesibilidad.

Por tanto, debe ser valorada con 5 puntos por este criterio.

- **ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA** no aporta ningún Certificado que acredite que sus instalaciones cuentan con el Símbolo Internacional de Accesibilidad.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio.

- **ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Gran Tarajal, en la calle Mahán, número 154, y el Certificado que aporta acredita que, efectivamente, dichas instalaciones cuentan con el Símbolo Internacional de Accesibilidad.

Por tanto, debe ser valorada con 5 puntos por este criterio.

- **UTE FUERTEVENTURA 2000 – NEWPORT MEDIA FILMS** declara en su oferta que los lotes a los que concurre los impartirá en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Juan Domínguez Peña, número 7, y aporta un informe favorable para la concesión a dichas instalaciones del Símbolo Internacional de Accesibilidad, emitido por la Jefa de Sección de Arquitectura y Mantenimiento de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias. Pero lo cierto es que no dispone del Certificado requerido en el Criterio 1.F.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio.

- **CENTRO DE ESTUDIOS KUMA** aporta la Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos, a que hace referencia la Cláusula 5.7.1 del PCAP, que la habilita para impartir los lotes a los que concurre en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle Alcaldes Mayores número 53. Sin embargo, el Certificado que aporta acredita que las instalaciones que cuentan con el Símbolo Internacional de Accesibilidad se encuentran situadas en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Alcalde Ramírez Bethencourt, número 17 bajo.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no contarlas instalaciones en las que va a impartir los lotes a los que concurre con el Símbolo Internacional de Accesibilidad.

- **CECAPYME** aporta la Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos, a que hace referencia la Cláusula 5.7.1 del PCAP, que la habilita para impartir los lotes a los que concurre en las instalaciones ubicadas en Puerto del Rosario, en la calle León y Castillo nº 157. Sin embargo, el Documento que aporta es un informe favorable emitido por la Oficina Técnica de la Consejería de

Empleo y Asuntos Sociales, para la concesión del Símbolo Internacional de Accesibilidad a las instalaciones ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Reyes Católicos, número 35.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no contar las instalaciones en las que va a impartir los lotes a los que concurre con el Símbolo Internacional de Accesibilidad.

-. **INFOBIT** no aporta ningún Certificado que acredite que sus instalaciones cuentan con el Símbolo Internacional de Accesibilidad.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio.

-. **ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS**

(ESETEC) aporta un Certificado que acredita que las instalaciones que cuentan con el Símbolo Internacional de Accesibilidad se encuentran ubicadas en La Laguna, en el Edificio Seminario Diocesano, Camino Real de la Verdellada, S/N, planta baja.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de Fuerteventura de instalaciones con el Símbolo Internacional de Accesibilidad.

-. **CANARIAS FORMA** aporta un Informe favorable, emitido por la Jefa de Sección de Arquitectura y Mantenimiento de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, para la concesión del Símbolo Internacional de Accesibilidad a las instalaciones ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pío XII, número 64.

Por tanto, debe ser valorada con 0 puntos por este criterio, al no disponer en la isla de Fuerteventura de instalaciones con el Símbolo Internacional de Accesibilidad.

Valoración total

FUERTEVENTURA 2000

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	
	Lotes 1,2,4,12 y 13	Lotes 14,15,18, 19,20,21, 22 y 23
1.A.- PRECIO DEL SERVICIO		
1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES.	12	16
1.C.- SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	9	9
1.C.1.- ISO 9.001	3	3
1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA:	6	6
1.C.2.1.- EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM		
1.C.2.2.- EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF		
1.C.2.3.- EFQM DE EXCELENCIA 400+		
1.C.2.4.- EFQM DE EXCELENCIA 500+		
	6	6

1.D.- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS	3	3
1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.	5	5
1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL	34	38

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	
1.A.- PRECIO DEL SERVICIO		
1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES.		2
1.C.- SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN		9
1.C.1.- ISO 9.001	3	
1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA:	6	
1.C.2.1.- EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM		
1.C.2.2.- EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF		
1.C.2.3.- EFQM DE EXCELENCIA 400+		
1.C.2.4.- EFQM DE EXCELENCIA 500+	6	
1.D.- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS		3
1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.		5
1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES		5
PUNTUACIÓN TOTAL	24	

ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	
1.A.- PRECIO DEL SERVICIO		
1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES.		2
1.C.- SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN		9
1.C.1.- ISO 9.001	3	
1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA:	6	
1.C.2.1.- EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM		
1.C.2.2.- EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF		
1.C.2.3.- EFQM DE EXCELENCIA 400+		
1.C.2.4.- EFQM DE EXCELENCIA 500+		

	6	
1.D.- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS		3
1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.		5
1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES		0
PUNTUACIÓN TOTAL		19

ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	
1.A.- PRECIO DEL SERVICIO		
1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES.		2
1.C.- SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN		9
1.C.1.- ISO 9.001	3	
1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA:	6	
1.C.2.1.- EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM		
1.C.2.2.- EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF		
1.C.2.3.- EFQM DE EXCELENCIA 400+		
1.C.2.4.- EFQM DE EXCELENCIA 500+	6	
1.D.- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS		3
1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.		5
1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES		5
PUNTUACIÓN TOTAL		24

UTE FUERTEVENTURA 2000 – NEWPORT MEDIA FILMS

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	
1.A.- PRECIO DEL SERVICIO		
1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES.		12
1.C.- SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN		9
1.C.1.- ISO 9.001	3	
1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA:	6	
1.C.2.1.- EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM		
1.C.2.2.- EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF		
1.C.2.3.- EFQM DE EXCELENCIA 400+		
1.C.2.4.- EFQM DE EXCELENCIA 500+	6	
1.D.- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS		3

1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.		5
1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES		0
PUNTUACIÓN TOTAL		29

CENTRO DE ESTUDIOS KUMA

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	
1.A.- PRECIO DEL SERVICIO		
1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES.		2
1.C.- SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN		0
1.C.1.- ISO 9.001	0	
1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA:	0	
1.C.2.1.- EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM		
1.C.2.2.- EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF		
1.C.2.3.- EFQM DE EXCELENCIA 400+	0	
1.C.2.4.- EFQM DE EXCELENCIA 500+		

1.D.- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS		0
1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.		5
1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES		0
PUNTUACIÓN TOTAL		7

CECAPYME

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	
1.A.- PRECIO DEL SERVICIO		
1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES.		10*
1.C.- SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN		0
1.C.1.- ISO 9.001	0	
1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA:	0	
1.C.2.1.- EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM		
1.C.2.2.- EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF		
1.C.2.3.- EFQM DE EXCELENCIA 400+		

1.C.2.4.- EFQM DE EXCELENCIA 500+	0	
1.D.- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS		0
1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.		5
1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES		0
PUNTUACIÓN TOTAL		15

*Nota: ver comentario realizado en el Criterio 1.B.- Exceso de años experiencia, respecto de Cecapyme.

INFOBIT

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	
1.A.- PRECIO DEL SERVICIO		
1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES.		0
1.C.- SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN		

1.C.1.- ISO 9.001	0	
1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA:	0	
1.C.2.1.- EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM		
1.C.2.2.- EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF		
1.C.2.3.- EFQM DE EXCELENCIA 400+	0	
1.C.2.4.- EFQM DE EXCELENCIA 500+		
1.D.- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS		0
1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.		0
1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES		0
PUNTUACIÓN TOTAL		0

ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS (ESETEC)

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	
1.A.- PRECIO DEL SERVICIO		
1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES.		14

1.C.- SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN		0
1.C.1.- ISO 9.001	0	
1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA:	0	
1.C.2.1.- EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM		
1.C.2.2.- EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF		
1.C.2.3.- EFQM DE EXCELENCIA 400+	0	
1.C.2.4.- EFQM DE EXCELENCIA 500+		
1.D.- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS		0
1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.		5
1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES		0
PUNTUACIÓN TOTAL		19

CANARIAS FORMA

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	
1.A.- PRECIO DEL SERVICIO		
1.B.- EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES.		2
1.C.- SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN		5
1.C.1.- ISO 9.001	0*	
1.C.2.- EFQM DE EXCELENCIA:	5	
1.C.2.1.- EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM		
1.C.2.2.- EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF		
1.C.2.3.- EFQM DE EXCELENCIA 400+	5	
1.C.2.4.- EFQM DE EXCELENCIA 500+		
1.D.- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS		0*
1.E.- AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.		5
1.F.- CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES		0
PUNTUACIÓN TOTAL		12

*Nota: ver comentario realizado en los Criterios 1C.1.- ISO 9001 y 1.D.- ISO 14001 o EMAS respecto de Canarias Forma."

La mesa advierte un error en cuanto a la puntuación asignada de 2 puntos a la empresa licitadora CANARIAS FORMA S.L. para el criterio de adjudicación 1.B. EXCESO DE AÑOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DEL MÍNIMO DE 3 AÑOS SOLICITADO EN SOLVENCIA Y CON UN MÁXIMO DE 10 AÑOS ADICIONALES, siendo la puntuación correspondiente de 4

puntos de conformidad con lo recogido en el informe, que se cita a continuación:

“CANARIAS FORMA acredita 2 años de exceso de experiencia. Por tanto, debe ser valorada con 4 puntos por este criterio.”

Por tanto, a la empresa licitadora **CANARIAS FORMA S.L.** le correspondería una PUNTUACIÓN TOTAL DE 14 puntos.

A la vista del informe, la mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda solicitar al servicio promotor del expediente que verifique si se han aplicado los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se procede al cálculo de las bajas anormales o desproporcionadas, siendo el resultado de las mismas el siguiente:

LOTE 14

VEC = 234.000,00 €

PBL = 234.000,00 €

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL
ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA	234.000 €	0,00 €	234.000,00 €	234.000,00 €
FUERTEVENTURA 2000	234.000 €	0,00 €	234.000,00 €	234.000,00 €
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.	234.000 €	0,00 €	234.000,00 €	234.000,00 €
Canarias Forma sl	204.000 €	0,00 €	204.000,00 €	204.000,00 €

Mejor oferta SIN IGIC

204.000,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

210.600,00 €

LOTE 16

VEC = 72.000,00 €

PBL = 72.000,00 €

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL
ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA	72.000 €	0,00 €	72.000,00 €	72.000,00 €

Canarias Forma sl	63.000 €	0,00 €	63.000,00 €	63.000,00 €
-------------------	----------	--------	-------------	-------------

Mejor oferta SIN IGIC

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

63.000,00 €
64.800,00 €

LOTE 18

76.200,00
VEC = €
PBL = 76.200,00 €

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL
ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA	76.200 €	0,00 €	76.200,00 €	76.200,00 €
FUERTEVENTURA 2000	76.200 €	0,00 €	76.200,00 €	76.200,00 €
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.	76.200 €	0,00 €	76.200,00 €	76.200,00 €
Canarias Forma sl	65.000 €	0,00 €	65.000,00 €	65.000,00 €
INFOBIT, S.L.	60.960 €	0,00 €	60.960,00 €	60.960,00 €
CECAPYME	63.800 €	0,00 €	63.800,00 €	63.800,00 €
ESETEC	65.500 €	0,00 €	65.500,00 €	65.500,00 €
CENTRO DE ESTUDIOS KUMA	64.500 €	0,00 €	64.500,00 €	64.500,00 €

Mejor oferta SIN IGIC

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

60.960,00 €
68.580,00 €

LOTE 19

46.560,00
VEC = €
PBL = 46.560,00 €

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL
FUERTEVENTURA 2000	46.560 €	0,00 €	46.560,00 €	46.560,00 €
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.	46.560 €	0,00 €	46.560,00 €	46.560,00 €
Canarias Forma sl	40.200 €	0,00 €	40.200,00 €	40.200,00 €
INFOBIT, S.L.	38.500 €	0,00 €	38.500,00 €	38.500,00 €

CECAPYME	37.248 €	0,00 €	37.248,00 €	37.248,00 €
ESETEC	39.800 €	0,00 €	39.800,00 €	39.800,00 €
CENTRO DE ESTUDIOS KUMA	40.000 €	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €

Mejor oferta SIN IGIC

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

LOTE 20

37.248,00 €
41.904,00 €

VEC = 57.600,00 €

PBL = 57.600,00 €

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL
FUERTEVENTURA 2000	57.600 €	0,00 €	57.600,00 €	57.600,00 €
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.	57.600 €	0,00 €	57.600,00 €	57.600,00 €
Canarias Forma sl	48.500 €	0,00 €	48.500,00 €	48.500,00 €
INFOBIT, S.L.	45.500 €	0,00 €	45.500,00 €	45.500,00 €
CECAPYME	45.900 €	0,00 €	45.900,00 €	45.900,00 €
ESETEC	46.000 €	0,00 €	46.000,00 €	46.000,00 €
CENTRO DE ESTUDIOS KUMA	46.200 €	0,00 €	46.200,00 €	46.200,00 €

Mejor oferta SIN IGIC

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

LOTE 21

45.500,00 €
51.840,00 €

VEC = 56.400,00 €

PBL = 56.400,00 €

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL
ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA	56.400 €	0,00 €	56.400,00 €	56.400,00 €
FUERTEVENTURA 2000	56.400 €	0,00 €	56.400,00 €	56.400,00 €
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.	56.400 €	0,00 €	56.400,00 €	56.400,00 €
Canarias Forma sl	46.100 €	0,00 €	46.100,00 €	46.100,00 €
INFOBIT, S.L.	45.500 €	0,00 €	45.500,00 €	45.500,00 €

CECAPYME	45.000 €	0,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €
ESETEC	46.000 €	0,00 €	46.000,00 €	46.000,00 €
CENTRO DE ESTUDIOS KUMA	47.500 €	0,00 €	47.500,00 €	47.500,00 €
Mejor oferta SIN IGIC			45.000,00 €	
Límite a partir del cual estaría en baja la oferta			50.760,00 €	

LOTE 22

VEC = 131.400,00 €
PBL = 131.400,00 €

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL
FUERTEVENTURA 2000	131.400 €	0,00 €	131.400,00 €	131.400,00 €
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.	131.400 €	0,00 €	131.400,00 €	131.400,00 €
INFOBIT, S.L.	104.000 €	0,00 €	104.000,00 €	104.000,00 €
CECAPYME	107.000 €	0,00 €	107.000,00 €	107.000,00 €
ESETEC	106.000 €	0,00 €	106.000,00 €	106.000,00 €
CENTRO DE ESTUDIOS KUMA	113.500 €	0,00 €	113.500,00 €	113.500,00 €

Mejor oferta SIN IGIC

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

104.000,00 €
118.260,00 €

LOTE 23

51.840,00
VEC = €
PBL = 51.840,00 €

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL
ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA	51.840 €	0,00 €	51.840,00 €	51.840,00 €
FUERTEVENTURA 2000	51.840 €	0,00 €	51.840,00 €	51.840,00 €
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.	51.840 €	0,00 €	51.840,00 €	51.840,00 €
INFOBIT, S.L.	42.200 €	0,00 €	42.200,00 €	42.200,00 €
CECAPYME	41.000 €	0,00 €	41.000,00 €	41.000,00 €
ESETEC	44.000 €	0,00 €	44.000,00 €	44.000,00 €
CENTRO DE ESTUDIOS KUMA	43.000 €	0,00 €	43.000,00 €	43.000,00 €

Mejor oferta SIN IGIC

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

41.000,00 €
46.656,00 €

En consecuencia la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público con respecto a la proposición económica presentada por la empresa CANARIAS FORMA S.L. para el **Lote 14 y 16**, por las empresas CANARIAS FORMA S.L., INFOBIT S.L., CECAPYME, ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC) y CENTRO DE ESTUDIOS KUMA para el **Lote 18**, por las empresas CANARIAS FORMA S.L., INFOBIT S.L., CECAPYME, ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC) y CENTRO DE ESTUDIOS KUMA para el **Lote 19**, CANARIAS FORMA S.L., INFOBIT S.L., CECAPYME, ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC) y CENTRO DE ESTUDIOS KUMA para el **Lote 20**, por la empresa CANARIAS FORMA S.L., INFOBIT S.L., CECAPYME, ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC) y CENTRO DE ESTUDIOS KUMA para el **Lote 21**, por las empresas INFOBIT S.L., CECAPYME, ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC) y CENTRO DE ESTUDIOS KUMA para el **Lote 22**, y por las empresas INFOBIT S.L., CECAPYME, ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC) y CENTRO DE ESTUDIOS KUMA para el **Lote 23**, debido a que, en principio, son anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación

En consecuencia, se les concede un plazo de **cinco días hábiles** para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas.

A tal efecto, las entidades licitadoras para justificar sus ofertas anormales o desproporcionadas deberán presentar los siguientes documentos:

- 1.-Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato, incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.
- 2.-Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad.
- 3.- Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.
- 4.- Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.

A continuación, se procede a la clasificación de las ofertas de las empresas licitadoras siendo el resultado de la misma el siguiente:

LOTE 1

VEC = 135.600,00 €

PBL = 135.600,00 €

SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁXIMO 9 PUNTOS)										RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA									
Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O EMAS (3P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)	TOTAL PUNTOS	
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																			
FUERTEVENTURA 2000	135.600 €	0 €	135.600 €	135.600 €	25,00		12	3				6	3	5	5	13,2	12	3	87,2
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.	135.600 €	0 €	135.600 €	135.600 €	25,00		2	3				6	3	5	5	13	6,4	3	71,4

Mejor oferta (EXCENTO DE IGIC)

135.600,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

122.040,00 €

LOTE 2

VEC = € 142.800,00

PBL = 142.800,00 €

										SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁXIMO 9 PUNTOS)							RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA			
Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O EMAS (3P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)	TOTAL PUNTOS		
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																				
FUERTEVENTURA 2000	142.800 €	0,00 €	142.800 €	142.800,00 €	25,00		12	3			6	3	5	5	13,2	12	3	87,2		
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.	142.800 €	0,00 €	142.800 €	142.800,00 €	25,00		2	3			6	3	5	5	13	6,4	3	71,4		

Mejor oferta SIN IGIC

142.800,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

128.520,00 €

LOTE 3

VEC = 61.800,00 €

PBL = 61.800,00 €

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁXIMO 9 PUNTOS)						RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA						TOTAL PUNTOS
								ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O EMAS (3P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)		
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																				
FUERTEVENTURA 2000	61.800 €	0,00 €	61.800,00 €	61.800,00 €	25,00		12	3				6	3	5	5	14	12	3	88	

Mejor oferta SIN IGIC

61.800,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

55.620,00 €

LOTE 4		VEC = 142.800,00 € Sin IGIC		SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁXIMO 9 PUNTOS)										RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA						
		PBL = 142.800,00 €																		
	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 O EMAS (3P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)	TOTAL PUNTOS	
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																				
FUERTEVENTURA 2000	142.800 €	0,00 €	142.800 €	142.800,00 €	25,00			12	3				6	3	5	5	14	12	3	88
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L	142.800 €	0,00 €	142.800 €	142.800,00 €	25,00			2	3				6	3	5	5	14	6,4	3	72,4

Mejor oferta SIN IGIC

142.800,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta **128.520,00 €**

LOTE 5

VEC = **64.200,00 €**

PBL = **64.200,00 €**

	SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA															RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA		TOTAL PUNTO		
	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)		RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)	
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																				
UTE FUERTEVENTURA 2000-NEWPORT MEDIA & FILMS SL	64.200 €	0,00 €	64.200,00 €	64.200,00 €	25,00		12	3					6	3	5	0	14	12	3	83

Mejor oferta SIN IGIC

64.200,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

57.780,00 €

LOTE 6

VEC = **59.400,00 €**

PBL = **59.400,00 €**

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA					RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA				TOTAL PUNTO			
								ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES (14P)		MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)	
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																				
UTE FUERTEVENTURA 2000-NEWPORT MEDIA & FILMS	59.400 €	0,00 €	59.400,00 €	59.400,00 €	25,00		12	3					6	3	5	0	14	12	3	83

Mejor oferta SIN IGIC

59.400,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

53.460,00 €

LOTE 7

VEC = **61.800,00 €**

PBL = **61.800,00 €**

SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA															RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA			TOTAL PUNTO:	
Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)		
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																			
UTE FUERTEVENTURA 2000-NEWPORT MEDIA & FILMS SL	61.800 €	0 €	61.800 €	61.800 €	25 €		12 €	3 €				6 €	3 €	5 €	0	14	12	3	83

Mejor oferta SIN IGIC

61.800,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

55.620,00 €

LOTE 8

VEC = **61.800,00 €**

PBL = **61.800,00 €**

SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA															RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA		RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)	TOTAL PUNTO*	
Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica a CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS (3P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)			
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																			
UTE FUERTEVENTURA 2000-NEWPORT MEDIA & FILMS SL	61.800	-	61.800	25		12	3					6	3	5	-	14	12	3	83

Mejor oferta SIN IGIC

61.800,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

55.620,00 €

LOTE 9

VEC = 65.400,00 €

PBL = 65.400,00 €

	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	EFQM DE EXCELENCIA 600+ (7P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS (3P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y RECURSOS HUMANOS (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)	TOTAL PUNTOS	
														ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO							
UTE FUERTEVENTURA 2000-NEWPORT MEDIA & FILMS	65.400,00 €	0,00 €	65.400,00 €	65.400,00 €	25,00		12	3					6	3	5	0	14	12	3	83	

Mejor oferta SIN IGIC

65.400,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

58.860,00 €

LOTE 10

VEC = 76.200,00 €

PBL = 76.200,00 €

SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA																RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA			TOTAL PUNTOS
Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS (3P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)		
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																			
UTE FUERTEVENTURA 2000-NEWPORT MEDIA & FILMS SL	76.200 €	0 €	76.200 €	76.200 €	25,00		12	3				6	3	5	0	14	12	3	83

Mejor oferta SIN IGIC

76.200,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

68.580,00 €

LOTE 11

VEC = 53.400,00 €

PBL = 53.400,00 €

SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁXIMO 9 PUNTOS)														RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA					
Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS (3P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)	TOTAL PUNTOS	
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																			
UTE FUERTEVENTURA 2000-NEWPORT MEDIA & FILMS SL	53.400 €	0 €	53.400 €	53.400 €	25,00		12	3			6	3	5	0	14	12	3	83	

Mejor oferta SIN IGIC

53.400,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

48.060,00 €

LOTE 12

VEC = 69.000,00 €

PBL = 69.000,00 €

SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN													RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA		TOTAL PUNTOS			
Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)		MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																		
FUERTEVENTURA 2000	69.000 €	0 €	69.000 €	69.000 €	25 €		12	3			6	3	5	5	14	12	3	88
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	69.000 €	0 €	69.000 €	69.000 €	25 €		2	3			6	3	5	5	13	6,4	3	71,4

Mejor oferta SIN IGIC

69.000,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

62.100,00 €

LOTE 13

VEC = € 72.600,00 Sin IGIC

PBL = € 72.600,00

SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA													RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA			TOTAL PUNTOS		
Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS (3P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E. (5P)	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)		MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																		
FUERTEVENTURA 2000	72.600 €	0 €	72.600 €	72.600 €	25,00		12	3			6	3	5	5	14	12	3	88
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA S.L.	72.600 €	0 €	72.600 €	72.600 €	25,00		2	3			6	3	5	5	14	6,4	3	72,4

Mejor oferta SIN IGIC

72.600 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

65.340 €

LOTE 15

VEC = 86.400,00 €

PBL = 86.400,00 €

							SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁXIMO 9 PUNTOS)						RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA						
	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)	TOTAL PUNTOS

Mejor oferta SIN IGIC

86.400,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

77.760,00 €

LOTE 17

VEC = 36.000,00 €

PBL = 36.000,00 €

										SISTEMAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁXIMO 9 PUNTOS)									RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA			
	Oferta económica SIN IGIC	IGIC	Oferta económica CON IGIC	PRECIO TOTAL	PRECIO DEL SERVICIO (25P)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (EN AÑOS ADICIONALES MÁXIMO 10)	EXCESO AÑOS EXPERIENCIA (20P)	ISO 9.001 (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 200+ o EVAM (3P)	EFQM DE EXCELENCIA 300+ o CAF (4P)	EFQM DE EXCELENCIA 400+ (5P)	EFQM DE EXCELENCIA 500+ (6P)	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: ISO 14.001 O EMAS (3P)	AUTORIZACIÓN COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL S.E.P.E.	CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES (5P)	MEJORAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (14P)	MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (14P)	RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (5P)	RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL PUNTOS		
ANOTAR PUNTOS QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO																						
FUERTEVENTURA 2000	142.800 €	0,00 €	142.800 €	142.800,00 €	25,00		12	3				6	3	5	5	13,2	12	3		87,2		
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.	142.800 €	0,00 €	142.800 €	142.800,00 €	25,00		2	3				6	3	5	5	13	6,4	3		71,4		

Mejor oferta SIN IGIC

36.000,00 €

Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

32.400,00 €

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, las siguientes propuestas de adjudicación:

1.- Adjudicar a la empresa **FUERTEVENTURA 2000** con CIF nº B35340462 **el lote 1** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 87,2 puntos, por un precio de 135.600,00€, exento IGIC.

2.- Adjudicar a la empresa **FUERTEVENTURA 2000** con CIF nº B35340462 **el lote 2** del contrato del SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 87,2 puntos, por un precio de 142.800,00€, exento IGIC.

3.- Adjudicar a la empresa **FUERTEVENTURA 2000** con CIF nº B35340462 **el lote 3** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 88 puntos, por un precio de 61.800,00€, exento IGIC.

4.- Adjudicar a la empresa **FUERTEVENTURA 2000** con CIF nº el **lote 4** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 88 puntos, por un precio de 142.800,00€, exento IGIC.

5.- Adjudicar a la **UTE FUERTEVENTURA 2000- NEWPORT MEDIA & FILMS SL** **el lote 5** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 83 puntos, por un precio de 64.200,00€, exento IGIC.

6.- Adjudicar a la **UTE FUERTEVENTURA 2000- NEWPORT MEDIA & FILMS** **el lote 6** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 83 puntos, por un precio de 59.400,00€, exento IGIC.

7.- Adjudicar a la **UTE FUERTEVENTURA 2000- NEWPORT MEDIA & FILMS** **el lote 7** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 83 puntos, por un precio de 61.800,00€, exento IGIC.

8.- Adjudicar a la **UTE FUERTEVENTURA 2000- NEWPORT MEDIA & FILMS** **el lote 8** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 83 puntos, por un precio de 61.800,00€, exento IGIC.

9.- Adjudicar a la **UTE FUERTEVENTURA 2000- NEWPORT MEDIA & FILM** **el lote 9** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 83 puntos, por un precio de 65.400,00€, exento IGIC.

10.- Adjudicar a la **UTE FUERTEVENTURA 2000- NEWPORT MEDIA & FILMS** **el lote 10** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 83 puntos, por un precio de 76.200,00€, exento IGIC.

11.- Adjudicar a la **UTE FUERTEVENTURA 2000- NEWPORT MEDIA & FILMS** **el lote 11** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 83 puntos, por un precio de 53.400,00€, exento IGIC.

12.- Adjudicar a la empresa **FUERTEVENTURA 2000** con CIF nº B35340462 el **lote 12** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 88 puntos, por un precio de 69.000,00€, exento IGIC.

13.- Adjudicar a la empresa **FUERTEVENTURA 2000** con CIF nº B35340462 el **lote 13** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 88 puntos, por un precio de 72.600,00€, exento IGIC.

14.- Adjudicar a la empresa **FUERTEVENTURA 2000** con CIF nº B35340462 el **lote 15** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 91 puntos, por un precio de 86.400,00€, exento IGIC.

15.- Adjudicar a la empresa **ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA (ESEF)** con CIF nº B35505908 el **lote 17** del contrato de SERVICIO PARA EL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 66,7 puntos, por un precio de 36.000,00€, exento IGIC.

Octavo.- Atendida la solicitud de la mesa de contratación celebrada el día 09.03.2021 para que se verifique si se han aplicado los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares en el informe emitido por Dña. Elena Meneses Díaz informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática 1.B, 1.C, 1.D, 1.E y 1.F, y de los criterios no evaluables de forma automática (memoria descriptiva), de conformidad con la mencionada cláusula 14 del PCAP, se incorpora al expediente informe del técnico del servicio promotor del expediente, de fecha 24.03.2021, que dice,

“Atendiendo al encargo nº 46165, recibido el día 12 de marzo del presente año, por el que se solicita “al servicio promotor del expediente que verifique si se han aplicado los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”, siendo CONTRATACIÓN la Unidad Solicitante, y

□ Vista la cláusula 14 “Criterios de Adjudicación”, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de entidades especializadas en la impartición de Formación Profesional para el Empleo, en las familias profesionales de “informática y comunicaciones”, “comercio y marketing”, “imagen y sonido”, “artes gráficas”, “servicios socioculturales y a la comunidad” (idiomas), “administración y gestión” y “formación complementaria”, para el desarrollo del Plan Integral de Recualificación para la Reactivación Económica y del Empleo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria, en ejecución de los ejes 2, 4 y 5 de la línea estratégica 3 “apoyo a la empleabilidad” del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) y dentro del Plan Estratégico de Innovación y Empleo 2018-2021; que recoge en su punto segundo (14.2) el procedimiento para valorar los criterios de adjudicación, establecidos en el punto primero de esta cláusula 14 (14.1).

□ Visto que se ha solicitado a Dña. Elena Meneses Díaz informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática 1.B, 1.C, 1.D, 1.E y 1.F, y de los criterios no evaluables de forma automática (memoria descriptiva), de conformidad con la mencionada cláusula 14 del PCAP.

□ Atendiendo al Informe de Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática 1.B, 1.C, 1.D, 1.E y 1.F y al informe de valoración de los criterios no evaluables de forma automática (memoria descriptiva), emitidos por Dña. Elena Meneses Díaz, de fecha 08 de marzo y 03 de marzo de 2021, respectivamente.

INFORMA

1. Que el técnico que suscribe no ha verificado la aportación de ningún tipo de documentación por parte de las entidades licitadoras.
2. Que el informe de Dña. Elena Meneses Díaz relativo a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática 1.B, 1.C, 1.D, 1.E y 1.F, ha sido elaborado aplicando los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, sin entrar a valorar si la puntuación obtenida por cada una de las entidades licitadoras es, o no, correcta.
3. Que el informe de Dña. Elena Meneses Díaz relativo a los criterios no evaluables de forma automática (memoria descriptiva), ha sido elaborado aplicando los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, sin entrar a valorar si la puntuación obtenida por cada una de las entidades licitadoras es, o no, correcta.”

Noveno.- En la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 15.06.2021, se actuó lo siguiente:

“La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa, debido a que el informe de valoración de solvencia emitido por un técnico externo no está validado por un funcionario de la Corporación.”

Décimo.- En la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 01.07.2021, se actuó lo siguiente:

“La Sra. Presidenta manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 09.03.2021 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Adjudicar a favor de la empresa Fuerteventura 2000 S.L., con CIF nº B35340462, los lotes nº 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 15.
- 2) Adjudicar a favor de la UTE Fuerteventura 2000 S.L.-Newport Media & Films S.L., los lotes nº 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
- 3) Adjudicar a favor de la empresa Escuela Superior de Enseñanza de Fuerteventura S.L., el lote nº 17.
- 4) Iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, debido a que, en principio, son anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, con respecto a la proposición económica presentada por las siguientes empresas: CANARIAS FORMA S.L., para los lotes nº 14, 16, 18, 19, 20 y 21. INFOBIT S.L., para los lotes nº 18, 19, 20, 21, 22 y 23. CECAPYME, para los lotes nº 18, 19, 20, 21, 22 y 23. ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC), para los lotes nº 18, 19, 20, 21, 22 y 23. CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, para los lotes nº 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Mediante resolución Nº CAB/2021/1348 de fecha 24.03.2021 se requirió a la empresa Fuerteventura 2000 S.L., con CIF nº B35340462, lotes nº 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 15, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, acreditase el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en el artículo 150 de la LCSP y procediesen a la constitución de la garantía definitiva por el importe equivalentes al 5% del importe de adjudicación.

Mediante resolución Nº CAB/2021/1442 de fecha 29.03.2021 se requirió a la UTE Fuerteventura 2000 S.L.-Newport Media & Films S.L., lotes nº 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, acreditase el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en el artículo 150 de la LCSP y procediesen a la constitución de la garantía definitiva por el importe equivalentes al 5% del importe de

adjudicación.

Mediante resolución N° CAB/2021/1442 de fecha 29.03.2021 se requirió a la de la empresa Escuela Superior de Enseñanza de Fuerteventura S.L., lote nº 17, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, acreditase el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en el artículo 150 de la LCSP y procediesen a la constitución de la garantía definitiva por el importe equivalentes al 5% del importe de adjudicación.

A continuación, la Sra. Presidenta da cuenta del informe emitido por Doña Elena Meneses Díaz, de fecha 09.06.2021 respecto de la valoración del cumplimiento por las citadas empresas de los requisitos previos, que dice,

.....”

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES ADJUDICATARIAS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA, TÉCNICA Y LA HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL

1.- FUERTEVENTURA 2000, S.L.:

DOCUMENTOS	FUERTEVENTURA 2000
Cuentas anuales: V. anual negocios	Declaración Responsable
5 CP o AF/3 años	X
Docentes	X
Personal de apoyo	X
Resolución de acreditación (CP) o Declaración Responsable + Documento identificación especialidades e instalaciones (AF)	X
Acuerdo con entidad certificadora (idiomas)	Falta

-. No aporta las cuentas anuales, sino una declaración responsable sobre el cumplimiento del volumen anual de negocios. Según la declaración, la entidad alcanza el volumen anual de negocios requerido.

-. No aporta los títulos de los docentes, pero acredita convenientemente la titulación con el documento de verificación del Servicio Canario de Empleo, en el que se certifica que todos los docentes cumplen con los requisitos establecidos en la normativa para impartir las especialidades que comprenden los lotes adjudicados.

-. No aporta el acuerdo con una entidad certificadora necesario en el lote 15.

La entidad debe ser requerida para su aportación.

2.- ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA, S.L.

DOCUMENTOS	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA
Cuentas anuales: V. anual negocios	Declaración Responsable
5 CP o AF/3 años	X
Docentes	X
Personal de apoyo	X
Resolución de acreditación (CP) o Declaración Responsable + Documento identificación especialidades e instalaciones (AF)	X
Acuerdo con entidad certificadora (idiomas)	Falta

-. No aporta las cuentas anuales, sino una declaración responsable sobre el cumplimiento del volumen anual de negocios. Según la declaración, la entidad alcanza el volumen anual de negocios requerido.

-. No aporta los títulos de las docentes, pero acredita convenientemente la titulación con el documento de verificación del Servicio Canario de Empleo, en el que se certifica que todos los docentes cumplen con los requisitos establecidos en la normativa para impartir las especialidades que comprenden los lotes adjudicados.

-. No aporta acuerdo con una entidad certificadora reconocida a nivel nacional o internacional que permita realizar la prueba de evaluación y certificación del nivel del alumnado apto. **La entidad debe ser requerida para su aportación.**

3.- UTE FUERTEVENTURA 2000, S.L. - NEWPORT MEDIA FILMS, S.L.

DOCUMENTOS	Fuerteventura 2000	Newport Media Films
Cuentas anuales: V. anual negocios	Declaración Responsable	
5 CP o AF/3 años		X
Docentes		X
Personal de apoyo		X
Resolución de acreditación (CP) o Declaración Responsable + Documento identificación especialidades e instalaciones (AF)		X

-. No aporta las cuentas anuales, sino una declaración responsable sobre el cumplimiento del volumen anual de negocios. Según las declaraciones, la UTE alcanza el volumen anual de negocios requerido.

-. No aporta los títulos de las docentes, pero acredita convenientemente la titulación con el documento de verificación del Servicio Canario de Empleo, en el que se certifica que todos los docentes cumplen con los requisitos establecidos en la normativa para impartir las especialidades que comprenden los lotes adjudicados.

A continuación, se da cuenta del informe emitido por el Técnico de Desarrollo Económico y Comercio del Cabildo, de fecha 30.06.2021, que dice,

.....”

Atendiendo al encargo nº 52643, recibido el día 29 de junio del presente año, por el que se solicita “la validación del informe de solvencia emitido por Doña Elena Meneses Díaz, de fecha 09.09.2021”, siendo CONTRATACIÓN

la Unidad Solicitante, el técnico que suscribe se remite a su informe, de fecha 08/02/2021, que obra en el expediente y que hace extensivo, en este caso a la acreditación de las condiciones mínimas de solvencia económica, financiera y técnica determinadas en el PCAP.

Entendiendo que Doña Elena Meneses Díaz, ha comprobado la documentación presentada por las empresas licitadoras para acreditar su solvencia económica, financiera y técnica y atendiendo al *PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE "INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES", "COMERCIO Y MARKETING", "IMAGEN Y SONIDO", "ARTES GRÁFICAS", "SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD" (IDIOMAS), "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN" Y "FORMACIÓN COMPLEMENTARIA", PARA EL DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, ENEJECUCIÓN DE LOS EJES 2, 4 y 5 DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 "APOYO A LA EMPLEABILIDAD" DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN) Y DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y EMPLEO 2018-2021.*

Con relación a **la solvencia económica y financiera**:

Ninguno de los licitadores de los que se informa, aporta las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, para acreditar su solvencia económica y financiera, "cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado", en este caso, según informe de Doña Elena Meneses Díaz se aporta Declaración Responsable.

Según Doña Elena Meneses Díaz, las tres entidades acreditan su **solvencia técnica y profesional**, pero no aportan, dos de ellas, FUERTEVENTURA 2000 SL y ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA SL, "acuerdo de entidad certificadora (idiomas)", que les permita realizar la prueba de evaluación y certificación del nivel del alumnado apto, como ya se indicó en un escrito anterior de fecha 19/05/2021, relativo a la documentación presentada por las entidades adjudicatarias y en el Doña Elena Meneses Díaz indicaba que la entidad debía ser requerida para su aportación, desconociendo si tal requerimiento se llevó a cabo, en caso contrario debe requerirse su aportación.

Concluida la lectura, Doña María del Rosario Sarmiento Pérez, a la vista de los informes emitidos considera que la mesa debe examinar la documentación aportada por las empresas y solicita se convoque una sesión con tal objeto."

Undécimo.- En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 15.07.2021, se actuó lo siguiente:

"La Sra. Presidenta manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 01.07.2021 se acordó a la vista de los informes emitidos que la mesa debe examinar la documentación aportada por las empresas.

A continuación, se procede a examinar dicha documentación.

Con respecto a la solvencia económica de las empresas Fuerteventura 2000 S.L. (lotes nº 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 15); UTE Fuerteventura 2000 S.L.-Newport Media & Films S.L. (lotes nº 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) y Escuela Superior de Enseñanza de Fuerteventura S.L. (lote nº 17) la Mesa acuerda requerirles para que justifiquen la no presentación de las cuantas anuales, tal y como exige el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con respecto a la solvencia técnica la mesa acuerda solicitar al órgano de contratación que designe un funcionario que colabore con los miembros de la mesa en el estudio de los documentos aportados debido a la complejidad de los mismos.”

Duodécimo.- En la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 05.08.2021, se actuó lo siguiente:

“La Sra. Presidenta manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 15.07.2021 se acordó con respecto a la acreditación de la solvencia económica de las empresas Fuerteventura 2000 S.L. (lotes nº 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 15); UTE Fuerteventura 2000 S.L.-Newport Media & Films S.L. (lotes nº 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) y Escuela Superior de Enseñanza de Fuerteventura S.L. (lote nº 17) requerirles la justificación de la no presentación de las cuantas anuales de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y con respecto a la solvencia técnica de las citadas empresas solicitar al órgano de contratación la designación de un funcionario para que colabore con los miembros de la mesa en el estudio de los documentos aportados debido a la complejidad de los mismos.

A continuación, la Sra. Presidenta da cuenta de la justificación remitida por las citadas empresas y se procede por lo miembros de la mesa a examinar de la empresa Fuerteventura 2000 S.L. con CIF. B35340462 el documento de las cuentas anuales del ejercicio 2019 que se corresponde con el de mayor volumen de negocio aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de Puerto del Rosario, de conformidad con la cláusula 5.3.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Sra. Interventora solicita que la Corporación le facilite un asesor a efectos de examinar este y otros documentos presentados por las citadas empresas y propone, por tanto, dejar el asunto sobre la mesa.

En consecuencia, la mesa por unanimidad de sus miembros acuerda dejar el asunto sobre la mesa.”

Decimocuarto.- En la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 16.11.2021, se actuó lo siguiente:

“Los miembros de la mesa proceden a examinar la documentación aportada por las empresas Fuerteventura 2000 S.L. para la adjudicación de los lotes nº 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 15, por la UTE Fuerteventura 2000 S.L.-Newport Media & Films S.L. para la adjudicación de los lotes nº 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 y por la Escuela Superior de Enseñanza de Fuerteventura S.L. para la adjudicación del lote nº 17, requerida de conformidad del acuerdo adoptado en la sesión de fecha 15.07.2021 y que consiste en las cuentas anuales de las empresas depositadas en el Registro Mercantil de Puerto del Rosario y el contrato de prestación de servicio de evaluación y certificación de conocimientos de idiomas con la Fundación para la certificación de competencias en idiomas.

Tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la documentación aportada por los citados licitadores y dado el tiempo transcurrido se acuerda solicitar a las citadas empresas la presentación de los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la seguridad social actualizados y continuar con el procedimiento de adjudicación.

Con respecto a los lotes 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 en la sesión de la mesa de contratación de fecha 09.03.2021 se acordó por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público con respecto a la proposición económica presentada por las siguientes empresas: CANARIAS FORMA S.L. para los lotes 14, 16, 18, 19, 20 y 21; INFOBIT S.L., para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23; CECAPYME, para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC), para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23; CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, para para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23, debido a que, en principio, son anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Realizados los requerimientos, la empresa CANARIAS FORMA S.L., (lotes 14, 16, 18, 19, 20 y 21) presenta dos documentos, uno sobre las condiciones de ahorro que permitan realizar los servicios objeto de los contratos y otro identificado como *Anexo I- Solicitudes concedidas*, de este documento no se acompaña aclaración de su contenido.

Examinados los documentos por la mesa, los consideran insuficientes para justificar las ofertas económicas en cada uno de los lotes, pues no indican que incidencia tienen sobre las ofertas presentadas.

Las empresas INFOBIT S.L.; CECAPYME; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC); CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, no presentan documentación alguna.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, el siguiente acuerdo:

Rechazar las ofertas de las siguientes empresas dado que no han justificado las ofertas anormalmente bajas: CANARIAS FORMA S.L., para los lotes 14, 16, 18, 19, 20 y 21; INFOBIT S.L., para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23; CECAPYME, para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC), para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23; CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, para para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

A continuación, la Mesa examina la valoración realizada en la sesión de fecha 04.03.2021 resultando que el siguiente licitador, por orden de puntuación, para los lotes 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 es la empresa FUERTEVENTURA 2000 con CIF nº B35340462.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

- 1.- Adjudicar a la empresa FUERTEVENTURA 2000 con CIF nº B35340462 el lote 14 del contrato de servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, por un precio de 234.000,00€, exento IGIC.
- 2.- Adjudicar a la empresa ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA con CIF nº B76231992 el lote 16 del contrato de servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, por un precio de 72.000,00€, exento IGIC.
- 3.- Adjudicar a la empresa FUERTEVENTURA 2000 con CIF nº B35340462 el lote 18 del contrato de servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, por un precio de 76.200,00€, exento IGIC.
- 4.- Adjudicar a la empresa FUERTEVENTURA 2000 con CIF nº B35340462 el lote 19 del contrato de servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, por un precio de 46.560,00€, exento IGIC.
- 5.- Adjudicar a la empresa FUERTEVENTURA 2000 con CIF nº B35340462 el lote 20 del contrato de servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, por un precio de 57.600,00€, exento IGIC.
- 6.- Adjudicar a la empresa FUERTEVENTURA 2000 con CIF nº B35340462 el lote 21 del contrato de servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, por un precio de 56.400,00€, exento IGIC.
- 7.- Adjudicar a la empresa FUERTEVENTURA 2000 con CIF nº B35340462 el lote 22 del contrato de servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, por un

precio de 131.400,00€, exento IGIC.

8.- Adjudicar a la empresa FUERTEVENTURA 2000 con CIF nº B35340462 el lote 23 del contrato de servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, por un precio de 51.840,00€, exento IGIC.”

Decimoquinto.- Consta declaración de los representantes de las citadas empresas solicitando la constitución de las garantías definitivas mediante retención en el precio de cada uno de los lotes adjudicados. Con fecha 03.12.2021 se incorporan al expediente los certificados, actualizados, con carácter positivo de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Decreto de la Presidencia número 1183/2021 de 12 de marzo de 2021 por el que se nombra Consejera de Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental, corregido por otro de fecha 19.03.2021 nº 1233 y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021 en que se le atribuyen las competencias del Consejo de Gobierno Insular, corregido por otro de fecha 05.04.2021, se emite la siguiente,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por la Intervención.

RESUELVO:

PRIMERO.- Rechazar las ofertas de las siguientes empresas dado que no han justificado las ofertas anormalmente bajas: CANARIAS FORMA S.L., para los lotes 14, 16, 18, 19, 20 y 21; INFOBIT S.L., para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23; CECAPYME, para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L. (ESETEC), para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23; CENTRO DE ESTUDIOS KUMA, para para los lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

SEGUNDO.- Autorizar a la Tesorería del Cabildo a retener a la empresa FUERTEVENTURA 2000, S.L. con CIF nº B35340462, para la constitución de las garantías definitivas de los siguientes lotes, que se corresponde con el 5% del precio del contrato, exento IGIC, los siguiente importes:

Lote nº 1	por importe de 6.780,00€
Lote nº 2	por importe de 7.140,00€
Lote nº 3	por importe de 3.090,00€
Lote nº 4	por importe de 7.140,00€
Lote nº 12	por importe de 3.450,00€
Lote nº 13	por importe de 3.630,00€
Lote nº 15	por importe de 4.320,00€

TERCERO.- Adjudicar a la empresa FUERTEVENTURA 2000, S.L. con CIF nº B35340462, los lotes nº 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 15 del contrato del servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto, con la siguiente denominación y por los siguientes precios, exentos de IGIC,

LOTE	ESPECIALIDAD	PRECIO
Lote nº 1	Confección y publicación de páginas web (2 cursos)	135.600,00€
Lote nº 2	Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web (2 cursos)	142.800,00€
Lote nº 3	Montaje y reparación de sistemas microinformáticos (1 curso)	61.800,00€
Lote nº 4	Actividades de venta (2 cursos)	142.800,00€
Lote nº 12	Asistencia a la edición (1 curso)	69.000,00€
Lote nº 13	Diseño de productos gráficos (1 curso)	72.600,00€
Lote nº 15	Inglés B2 (2 cursos) Inglés C1 (1 curso)	86.400,00€

CUARTO.- Disponer a favor de la empresa FUERTEVENTURA 2000, S.L. con CIF nº B35340462 el gasto de los contratos por los siguientes importes, cargo a las aplicaciones presupuestarias, para la anualidad 2021,

LOTE	Aplicación presupuestaria nº 250 2410N 2279920	Importe	Aplicación presupuestaria nº 250 2410V 22799	Importe	TOTAL
Lote nº 1	Nºoperación: 220200034110	81.360,00€	Nºoperación: 220209000253	54.240,00€	135.600,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nº referencia:22021002371		
Lote nº 2	Nºoperación: 220200034110	62.280,00€	Nºoperación: 220209000254	80.520,00€	142.800,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nº referencia:22021002372		
Lote nº 3	Nºoperación: 220200034110	12.360,00€	Nºoperación: 220209000255	49.440,00€	61.800,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nº referencia:22021002373		
Lote nº 4	Nºoperación: 220200034110	28.560,00€	Nºoperación: 220209000256	114.240,00€	142.800,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nº referencia:22021002374		
Lote nº 12	Nºoperación: 220200034110	13.800,0€	Nºoperación: 220209000264	55.200,00€	69.000,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nº referencia:22021002382		
Lote nº 13	Nºoperación: 220200034110	14.520,00€	Nºoperación: 220209000265	58.080,00€	72.600,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nº referencia:22021002383		
Lote nº 15	Nºoperación: 220200034110	17.280,00€	Nºoperación: 220209000267	69.120,00€	86.400,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nºreferencia: 22021002385		

QUINTO.- Requerir a la empresa FUERTEVENTURA 2000, S.L., para la formalización de los correspondientes contratos, en el plazo de cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hubiere interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

SEXTO.- Autorizar a la Tesorería del Cabildo a retener a la empresa UTE FUERTEVENTURA 2000 S.L.-NEWPORT MEDIA & FILMS S.L., con CIF. U05306683, para la constitución de las garantías definitivas de los siguientes lotes, que se corresponde con el 5% del precio del contrato, exento IGIC, los siguientes importes:

Lote nº 5	por importe de 3.210,00€
Lote nº 6	por importe de 2.970,00€
Lote nº 7	por importe de 3.090,00€
Lote nº 8	por importe de 3.090,00€

Lote nº 9	por importe de 3.270,00€
Lote nº 10	por importe de 3.810,00€
Lote nº 11	por importe de 2.670,00€

SÉPTIMO.- Adjudicar a la empresa UTE FUERTEVENTURA 2000 S.L.-NEWPORT MEDIA & FILMS S.L., con CIF. U05306683 los lotes nº 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del contrato del servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto, con la siguiente denominación y por los siguientes precios, exentos de IGIC,

LOTE	ESPECIALIDAD	PRECIO
Lote nº 5	Asistencia a la realización en television (1 curso)	64.200,00€
Lote nº 6	Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (1 curso)	59.400,00€
Lote nº 7	Montaje y postproducción de audiovisuales (1 curso)	61.800,00€
Lote nº 8	Asistencia a la producción en television (1 curso)	61.800,00€
Lote nº 9	Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos (1 curso)	65.400,00€
Lote nº 10	Cámara de cine, video y television (1 curso)	76.200,00€
Lote nº 11	Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales (1 curso)	53.400,00€

OCTAVO.- Disponer a favor de la UTE FUERTEVENTURA 2000 S.L.-NEWPORT MEDIA & FILMS S.L., con CIF. U05306683, el gasto de los contratos por los siguientes importes, cargo a las aplicaciones presupuestarias, para la anualidad 2021,

LOTE	Aplicación presupuestaria nº 250 2410N 2279920	Importe	Aplicación presupuestaria nº 250 2410V 22799	Importe	TOTAL
Lote nº 5	Nºoperación: 220200034110 Nºreferencia: 22020004367	12.840,00€	Nºoperación: 220209000257 Nºreferencia:22021002375	51.360,00€	64.200,00€
Lote nº 6	Nºoperación: 220200034110 Nºreferencia: 22020004367	11.880,00€	Nºoperación: 220209000258 Nºreferencia:22021002376	47.520,00€	59.200,00€
Lote nº 7	Nºoperación: 220200034110 Nºreferencia: 22020004367	12.360,00€	Nºoperación: 220209000259 Nºreferencia:22021002377	49.440,00€	61.800,00€
Lote nº 8	Nºoperación: 220200034110 Nºreferencia: 22020004367	12.360,00€	Nºoperación: 220209000260 Nºreferencia:22021002378	49.440,00€	61.800,00€
Lote nº 9	Nºoperación:		Nºoperación:		

	220200034110	13.080,00€	220209000261	52.320,00€	65.400,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nº referencia:22021002379		
Lote nº 10	Nºoperación: 220200034110	15.240,00€	Nºoperación: 220209000262	60.960,00€	76.200,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nº referencia:22021002380		
Lote nº 11	Nºoperación: 220200034110	10.680,00€	Nºoperación: 220209000263	42.720,00€	53.400,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nºreferencia: 22021002381		

NOVENO.- Requerir a la empresa UTE FUERTEVENTURA 2000 S.L.-NEWPORT MEDIA & FILMS S.L., para la formalización de los correspondientes contratos, en el plazo de cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hubiere interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

DÉCIMO.- Autorizar a la Tesorería del Cabildo a retener a la empresa LA ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA S.L., con CIF. B35505908 para la constitución de la garantía definitiva del lote nº 17 por importe de 1.800,00€, que se corresponde con el 5% del precio del contrato, exento IGIC.

UNDÉCIMO.- Adjudicar a la empresa LA ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA S.L., con CIF. B35505908 el lote nº 17: Francés A2 (1 curso) del contrato del servicio para el plan integral de recualificación para la reactivación económica y del empleo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto, por un precio de 36.000,00€ exento de IGIC.

DUODÉCIMO.- Disponer a favor de la empresa ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA (ESEF) con CIF nº B35505908 el gasto del contrato por el siguiente importe, cargo a las aplicaciones presupuestarias, para la anualidad 2021,

LOTE	Aplicación presupuestaria nº 250 2410N 2279920	Importe	Aplicación presupuestaria nº 250 2410V 22799	Importe	TOTAL
Lote nº 17	Nºoperación: 220200034110	7.200,00€	Nºoperación: 220209000269	28.800,00€	36.000,00€
	Nºreferencia: 22020004367		Nº referencia:22021002387		

DECIMOTERCERO.- Requerir a la empresa ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA (ESEF), para la formalización del correspondiente contrato, en el plazo de cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el

plazo de quince días hábiles sin que se hubiere interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

DECIMOCUARTO.- Notificar la presente resolución a las empresas ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA S.L.; ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA S.L.; FUERTEVENTURA 2000 S.L.; FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.; NEWPORT MEDIA & FILMS SL; CANARIAS FORMA S.L.; INFOBIT, S.L.; CONFEDERACIÓN CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS S.L.; CENTRO DE ESTUDIOS KUMA S.L., y dar traslado de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Contra la presente resolución cabe la interposición de **recurso especial en materia de contratación** ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios regulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación sólo procederá la interposición **recurso contencioso-administrativo**, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,

Firmado electrónicamente el día 15 de diciembre de 2021 a las 19:23:41
La Consejera de Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental
Fdo.: Dolores Alicia García Martínez

Firmado electrónicamente el día 16/12/2021 a las 7:27:23
La Secretaria Técnica Accidental del Consejo de Gobierno Insular
Fdo.: MARIA DEL PINO SÁNCHEZ SOSA